



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general  
10 de octubre de 2017

ESPAÑOL  
Original: inglés

### Decimosexto período de sesiones

Nueva York, 4 a 14 de diciembre de 2017

## Informe de la Corte sobre sus mecanismos para efectuar el seguimiento y el control de los costos de mantenimiento de sus locales\*

### Resumen

1. El Comité de Presupuesto y Finanzas había solicitado que la Corte llevara un control prudente de los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los locales en 2017, en aras de velar por que el nuevo contrato a largo plazo fuera tan eficiente y rentable como posible y que informara al Comité al respecto en su 29° período de sesiones en el contexto del proyecto de presupuesto para 2018.

2. En consonancia con la solicitud del Comité, la Corte describe los elementos y mecanismos que se han establecido para efectuar el seguimiento y el control de los actuales costos de mantenimiento de los locales. Además, la Corte informa de las medidas adoptadas para asegurar que se celebre un nuevo contrato eficiente y eficaz en función de los costos a partir de 2018:

(a) La Corte contrató a Courtys para mantener sus locales hasta el fin de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución ICC-ASP/13/Res.2 de la Asamblea de los Estados Partes;

(b) El contrato actual con Courtys es administrado y controlado prudentemente por la Dependencia de Gestión de Instalaciones. Los trabajos que se han de realizar están claramente definidos y el pago se hace solo contra la presentación de facturas que a) estén conformes con el alcance de los trabajos previamente definido y b) se imputen a actividades documentadas y verificadas;

(c) Está en curso el proceso de selección de un contratista principal con una fecha de inicio del 1 de abril de 2018. A fin de que haya un plazo adecuado para seleccionar a un contratista principal, el contrato con Courtys se prorrogará hasta el 31 de marzo de 2018. Se estima que el nuevo contrato de mantenimiento tendrá una vigencia de cinco a diez años, en función del desempeño;

(d) La experiencia de la Corte hasta la fecha en los nuevos locales desempeñará un papel importante en la determinación de los niveles de servicio requeridos en virtud del nuevo contrato;

(e) El alcance del nuevo contrato abarcará servicios de mantenimiento y la reposición de bienes de capital como requisito previo para lograr la mejor relación calidad-precio, ya que el mantenimiento y la reposición de bienes de capital están estrechamente relacionados entre sí. El uso de un contratista principal garantizará que los locales de la Corte sean mantenidos con arreglo a normas apropiadas, mediante la aplicación de modelos de mejores prácticas y las normas del sector, bajo la estrecha supervisión de la Dependencia de Gestión de Instalaciones; y

(f) La Corte está comunicando a los Estados toda la información necesaria sobre los costos de reposición de bienes de capital con el fin de coadyuvar a la adopción de decisiones en el contexto del Grupo de Trabajo de La Haya, facilitado por el Embajador de Panamá.

\* Distribuido anteriormente con la signatura CBF/29/4.

## **I. Introducción**

1. El presente informe se preparó para responder a la solicitud del Comité de Presupuesto y Finanzas ("el Comité"), en su 27º período de sesiones,<sup>1</sup> de que la Corte Penal Internacional ("la Corte") informara en su 29º período de sesiones de los elementos y mecanismos establecidos para efectuar el seguimiento y el control de los costos de mantenimiento actuales de los locales y las medidas adoptadas para asegurar que se celebre un contrato a largo plazo eficiente y rentable en 2018.

## **II. Prestación rentable y eficiente de servicios de mantenimiento en los locales de la Corte**

### **A. Control de los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los locales en 2017**

2. De conformidad con la autorización respectiva de la Asamblea de los Estados Partes ("la Asamblea"),<sup>2</sup> la Corte prorrogó los contratos de mantenimiento con Courtys que abarcaban el primer año tras la entrega de los locales permanentes hasta el 31 de diciembre de 2017.

3. La Dependencia de Gestión de Instalaciones de la Corte administra y controla el actual contrato de mantenimiento con Courtys, lo que resulta en costos de mantenimiento preventivo y correctivo controlados para los locales. Se han establecido varias modalidades de consulta y mecanismos de control. El equipo técnico de la Dependencia de Gestión de Instalaciones mantiene día a día el contacto operativo con el personal de mantenimiento externo. Las administraciones de ambas partes planifican estratégicamente la ejecución de las diversas actividades de mantenimiento. Se celebran reuniones periódicas entre el equipo operativo del contratista y el equipo técnico de la Dependencia de Gestión de Instalaciones y entre la administración del contratista y la administración de la Dependencia de Gestión de Instalaciones.

4. Los actuales servicios de mantenimiento están claramente definidos y se ha acordado un cronograma de actividades de mantenimiento. El cronograma consta de descripciones completas del alcance de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, los respectivos niveles de servicio y - en el caso de medidas correctivas - los plazos de respuesta y reacción.

5. Todas las actividades de mantenimiento son supervisadas estrechamente por la Dependencia de Gestión de Instalaciones y se da cuenta de los avances y la ejecución mediante las aplicaciones informáticas correspondientes. En consecuencia, todas las facturas pueden vincularse con las actividades de mantenimiento ejecutadas y el pago de las facturas se efectúa únicamente cuando se trata de actividades documentadas y verificadas en consonancia con el alcance de los trabajos previamente definido.

### **B. Medidas para asegurar un contrato de mantenimiento rentable y eficiente a partir de 2018**

6. Está en curso el proceso de selección de un contratista principal con una fecha de inicio del 1 de abril de 2018. A fin de que haya un plazo adecuado para el proceso de selección, el actual contrato con Courtys se prorrogará hasta el 31 de marzo de 2018.

7. La preparación de las condiciones y el alcance del nuevo contrato es un proceso que requiere mucho personal y la Corte ha complementado su capacidad técnica interna con la contratación de expertos externos en mantenimiento de locales, a fin de tener en cuenta las tendencias actuales del mercado. La experiencia del equipo técnico de la Corte en materia

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, decimoquinto período de sesiones, La Haya, 16 a 24 de noviembre de 2016* (ICC-ASP/15/20), vol. II, parte B.2, párr. 108.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales... Decimotercer período de sesiones... 2014* (ICC-ASP/13/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/13/Res.2, párr. 14.

de sistemas y el rendimiento real de los materiales constitutivos de los diversos componentes de construcción de los locales permanentes serán un factor importante para determinar los niveles de servicio requeridos.

8. Las condiciones y el alcance del contrato incluirán servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reposición de los componentes del edificio que hayan llegado al fin de su vida útil (reposición de bienes de capital). Habida cuenta de la estrecha relación entre el mantenimiento y la reposición de bienes de capital, este enfoque rentable y eficiente asegurará que el riesgo de fallas se gestione de manera apropiada y se logre la mejor relación calidad-precio.

9. En consecuencia, un contratista principal único que preste todos los servicios de mantenimiento junto con las reposiciones de bienes de capital necesarias, bajo la estrecha supervisión de la Dependencia de Gestión de Instalaciones, garantizará que el edificio sea mantenido de conformidad con normas apropiadas y que se puedan lograr mejoras de eficiencia.

10. El contrato tendrá un plazo de vigencia de cinco a diez años, en función del rendimiento, que se cuantificará, de manera transparente, mediante indicadores de desempeño. La condición previa para la prórroga del contrato será una prestación de servicios más que satisfactoria. Este enfoque se conforma a las normas del sector y a los modelos de mejores prácticas.

11. Durante el proceso de selección, la Corte está comunicando a los Estados Partes toda la información necesaria sobre los costos de reposición de los bienes de capital por conducto del coordinador del Grupo de Trabajo de La Haya, facilitado por el Embajador de Panamá. También se ha transmitido al Comité una copia de la documentación proporcionada al Grupo de Trabajo de La Haya sobre la cuestión de la reposición de las inversiones en bienes de capital en los locales permanentes, conforme se ha solicitado.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> ICC-ASP/16/5, párr. 83.